



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6006

27/12/2016

13338

AUTOR/A: BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, Marian (GMX)

RESPUESTA:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, y ante cualquier hecho presuntamente constitutivo de delito elaboran informes que son enviados a la Autoridad Judicial.

Ante los hechos que motivan la presente pregunta, la Guardia Civil elaboró los pertinentes informes con aportación de datos, tanto de los hechos como los complementarios de los individuos presuntamente implicados en los mismos, que fueron remitidos a la Audiencia Nacional, así como a la Autoridad judicial competente para su estimación.

Por parte del Gobierno y de las instituciones de él dependientes no se ha producido filtración alguna sobre estos hechos, correspondiendo a la Autoridad judicial, si así lo determinara, ordenar la investigación de responsabilidades sobre aquellas.

Madrid, 5 de mayo de 2017